

**CONCURSO PÚBLICO PRACTICANTE N° 012-2020****CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar dos (02) practicantes en Derecho

2. Órgano - Unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Presupuesto Público

II. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado universitario en Derecho
Conocimientos (no es requisito indispensable)	No aplica

III. ACTIVIDADES DE APOYO

- Apoyar en la elaboración de documentos que emita el despacho de la dirección, con la finalidad de darle celeridad a las respuestas emitidas por esta Dirección General.
- Apoyar en el análisis de la normatividad que regula las competencias y facultades de las entidades públicas, para cumplir con los plazos establecidos.
- Apoyar con el seguimiento de dispositivos que emita la dirección para su control proactivo.
- Otras funciones de apoyo asignadas por el superior inmediato.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de prácticas	Jr. Junín 319 Cercado de Lima
Duración del convenio	Hasta el 30 de junio de 2020
Subvención mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria	Del 19/02/2020 al 03/03/2020
2	Presentación del Expediente de Postulación Lugar: Jr. Junín 319 Cercado de Lima Horario de atención: De lunes a viernes, de 8:00 a 16:30 horas.	Del 04/03/2020 al 05/03/2020

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasSecretaría
GeneralOficina General de
AdministraciónOficina de Recursos
Humanos

PROCESO DE SELECCIÓN		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos	Del 06/03/2020 al 11/03/2020
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular	12/03/2020
5	Evaluación de Habilidades	Del 13/03/2020 al 17/03/2020
6	Publicación de resultados de Evaluación Habilidades	18/03/2020
7	Entrevista personal	Del 19/03/2020 al 20/03/2020
8	Publicación de resultados de Resultados Finales	23/03/2020
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO		
9	Suscripción del convenio de prácticas	Del 24/03/2020 al 30/03/2020

Nota Importante:

- El postulante deberá consultar las bases generales para su postulación.
- El postulante es responsable de la verificación de la publicación de resultados y asistencia a las evaluaciones programadas.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS